



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 125, fecha: lunes, 06 de Julio de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN

LISTADO PROVISIONAL ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN PROGRAMA RECUAL
PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO

1609

Expediente nº 711/2019

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

PROGRAMA DE RECUALIFICACION Y RECICLAJE PROFESIONAL RECUAL
"OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCION Y
DE ALBAÑILERIA DE FABRICAS"

LISTADO PROVISIONAL ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS

En cumplimiento de las bases de convocatoria pública del procedimiento selectivo para la provisión del puesto de TÉCNICO-ADMINISTRATIVO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE RECUALIFICACION Y RECICLAJE PROFESIONAL 2019/2020; (RECUAL) EN EL AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN.

Vistas las solicitudes presentadas durante el periodo de presentación de solicitudes, del 16 al 29 de junio de 2020, en número de trece según consta en el registro de entrada.

Considerando las condiciones de admisión de los aspirantes, establecidas en la



Base Cuarta de las que regulan este proceso selectivo,

RESUELVO

PRIMERO: Declarar admitidos os al proceso selectivo para la provisión de una plaza de TECNICO-ADMINISTRATIVO para el desarrollo de los programas de Recualificación y Reciclaje Profesional 2019/2020 (REQUAL) a los siguientes aspirantes:

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

SIN DATOS PROTEGIDOS

DNI
XXXXX909Z
XXXXX183C
XXXXX088R
XXXXX676B
XXXXX225G
XXXXX868E
XXXXX498T
XXXXX371Q
XXXXX372C
XXXXX489H
XXXXX070T

SEGUNDO: Declarar excluidos del proceso selectivo citado a los siguientes aspirantes:

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

SIN DATOS PROTEGIDOS

DNI/NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
XXXXX238Z	BASE 3ª e)
XXXXX973j	BASE 3ª e)

BASE 3ª e).- Titulación exigida

TERCERO: Publicar en el BOP, tablón de edictos del Ayuntamiento, en la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento esta lista provisional de admitidos y excluidos, salvo los datos protegidos, señalándose un plazo de cinco días hábiles, a contar desde su publicación en el BOP, para reclamaciones.

En Sacedón , a 2 de julio de 2020. El Alcalde, Fdo.: Francisco Pérez Torrecilla